

El Ayuntamiento reforma el reglamento orgánico del Consejo Social de la Ciudad para ampliar la participación y dar entrada a más entidades y colectivos

- Aprobado el inicio del trámite para la nueva ordenación prevista en el entorno del arroyo Pilonés en el distrito Este que prevé, entre otras cosas, el cambio de uso de la parcela del edificio de la antigua discoteca Bobby Logan cuyo destino será hotelero y residencial

Málaga, 3 de febrero de 2026.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy el anteproyecto del nuevo reglamento orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, el máximo órgano municipal de participación, constituido en 2011, en el que se encuentran representadas las principales organizaciones económicas, sociales, profesionales, académicas y vecinales para abordar, asesorar y debatir sobre materias como la planificación estratégica y el desarrollo socioeconómico de Málaga.

1/4

Tras más de una década de vigencia, desde el Área de Participación Ciudadana se ha impulsado esta modificación cuyo anteproyecto ya fue sometido a periodo de consulta en abril del año pasado a través del Portal de Participación Ciudadana. El objetivo es agilizar y mejorar el funcionamiento del Consejo, dar cabida a nuevos colectivos y dotarlo de herramientas que favorezcan una participación más dinámica, plural y equilibrada. En este sentido, se plantea la incorporación progresiva como miembros de pleno derecho de un representante de cada uno de los consejos sectoriales constituidos en la ciudad (Cooperación al Desarrollo y Migración; Mujeres; Personas Mayores; Infancia y Adolescencia; Lgtbi; Juventud; y Movilidad), una mayor presencia de los colegios profesionales y la participación de otras instituciones como la Diputación Provincial para potenciar el papel del área metropolitana, el Cuerpo Consular o la Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (Innova IRV), entre otros.

Igualmente, el nuevo texto contempla hasta tres miembros en representación de las universidades públicas radicadas en la ciudad y otros dos miembros en representación de cualquier universidad privada de la ciudad que lleven al menos cuatro años de implantación. Cuando se completen todas las incorporaciones, el Consejo Social pasará a estar integrado por 53 miembros frente a los 39 actuales, que mantendrán su condición hasta la expiración de su mandato. En este sentido, se sustituye el grupo de

personas de reconocido prestigio al pasar todas a ser miembros en representación de alguna de las instituciones, salvo las que eran a propuesta de los grupos políticos, que sí que se suprimen. En cuanto al funcionamiento, se podrán convocar tantas como sean necesarias y, como mínimo, se celebrará una al año.

Tras recibir luz verde por parte de la Junta de Gobierno Local, el expediente continuará su tramitación administrativa con la aprobación inicial por parte del Pleno de la Corporación y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia como paso previo para ser sometido a un periodo de información pública para que se puedan presentar alegaciones. Tras la resolución de las que pudieran recibirse, se procedería a la aprobación definitiva por parte del Pleno. La entrada en vigor del nuevo texto se prevé para mediados de año.

Urbanismo

En materia de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana, tal y como informó ayer el Consistorio en un comunicado, admitir a trámite la iniciativa privada relativa a la elaboración de un estudio de ordenación en el ámbito SUNC-O-LE.2 'Arroyo Pilonés', que se ubica en el distrito Este.

El trámite está promovido por la entidad Componentes Textiles Industriales S.L y el ámbito lo constituyen dos submanzanas a ambos lados del arroyo Pilonés, con fachada a la avenida Juan Sebastián Elcano. La situada al oeste, con una superficie de 734,51 m², limita al norte con las edificaciones anexas a la Parroquia del Corpus Christi, que tiene acceso por la calle Ventura de la Vega donde se ubica la antigua discoteca Bobby Logan; la situada al Este, con una superficie de 1.700,39 m², limita al norte con viviendas unifamiliares adosadas, con acceso por la calle Fernández Shaw.

Este ámbito quedó clasificado en el vigente PGOU como suelo urbano no consolidado ordenado e identificado como SUNC-O-LE.2 'Arroyo Pilonés', con uso comercial a desarrollar mediante un estudio de detalle y a ejecutar por el sistema de actuación por compensación. Más información en la nota de prensa remitida ayer: Más información: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=177313>

Por otro lado, se ha admitido a trámite la iniciativa promovida por la entidad Anfrasus e Hijos S.L. para la elaboración del Plan Parcial de Ordenación del SUS-CA.11 'Castañetas'. El ámbito está constituido por un suelo clasificado de urbanizable sectorizado con una superficie total de 243.643,64 m² con uso global productivo. El objeto de este instrumento de planeamiento es el de ordenar el sector según los objetivos, criterios y directrices vinculantes de la ordenación recogida en el PGOU.

De acuerdo a lo que recoge la propuesta sometida a la aprobación de la Junta de Gobierno Local, para la ordenación del ámbito se establece el uso industrial y logístico

como predominante con grandes manzanas aptas para almacenes de gran tamaño, equilibrando este uso con los comerciales y empresariales. Por otro lado, se sitúan los usos comerciales y empresariales en puntos de centralidad bien conectados, de modo que se favorece la integración del núcleo de Las Castañetas.

En cuanto a la estructura verde, se plantea una red continua de espacios públicos a escala municipal, con cinturones verdes al norte y sur, y un parque lineal paralelo a la autovía que actúa como transición enlazando con el previsto en el sector colindante (SUS-CA.18).

La propuesta de avance presentada mantiene la estructura general viaria del PGOU conectando con la estructura general planteada para la conexión con el resto de sectores.

De la superficie total, se destina un máximo de edificabilidad de 45.731,84 m² para uso industrial. 25.500 m² para empresarial y 14.043,23 m² para comercial.

En cuanto a las dotaciones, el Plan contempla 62.717,63 m² para espacios libres y equipamiento comunitario; 52.971,91 m² para espacios libres públicos; y 9.745,72 m² para equipamientos públicos.

Por su parte, respecto a la estructura viaria y a medida que avance la tramitación del Plan Parcial, deberá contemplarse la ampliación de la estructura viaria secundaria que una los nuevos desarrollos con los tejidos urbanos existentes y el desarrollo de un eje viario norte-sur centrado en el ámbito que favorezca la movilidad peatonal y rodada.

3/4

Por último, la propuesta integra uno de los antiguos cortijos como equipamiento social, en recuerdo del pasado agrícola de los terrenos tal y como propone la ficha del PGOU.

Convenio de colaboración formativa

Por otro lado, se ha aprobado un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Centro Superior de Formación Europa Sur (CESUR). A través de este acuerdo, con una vigencia inicial de dos años y que no genera compromiso económico por ninguna de las dos partes, efectivos del Real Cuerpo de Bomberos y miembros de la Agrupación de Voluntariado de Protección Civil matriculados en este centro recibirán formación, preferentemente en turno de tarde, sobre las asignaturas que no han convalidado a través de méritos o experiencia para la obtención del título del Grado Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil. De igual modo, alumnado del ciclo formativo de Grado Medio en Emergencias y Protección Civil y Grado Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil que imparte CESUR recibirá formación práctica en actividades en el área de simulacros e intervenciones operativas y el área de intervención en incendios.

Otros asuntos

Además, se ha dado luz verde al expediente para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración distintos eventos: un flashmob promovido por la Asociación Centro Histórico de Málaga por el día Internacional de la Danza (29 de abril en la calle Marqués de Larios); y la Pasarela Larios (25 y 26 de septiembre en la calle Marqués de Larios).

Por otra parte, se ha aprobado un cambio en los representantes del Ayuntamiento en la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA): se incorpora la concejala de Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones, Alicia Izquierdo, de acuerdo a la modificación del decreto de la estructura municipal por la cual la interlocución con las universidades depende del Área de Innovación.

4/4